



**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**II LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E.**

De las diputadas, Luisa Adriana Gutiérrez Ureña del Partido Acción Nacional y Daniela Gicela Álvarez Camacho de la Asociación Parlamentaria Ciudadana con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE ENVÍO DE UN PRESUPUESTO POR PARTE DE LA JEFA DE GOBIERNO EN EL QUE SE DESTINAN MUY POCOS RECURSOS A LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y SE LE EXHORTA A QUE DEMUESTRE CON HECHOS Y NO SÓLO CON DISCURSOS EL COMPROMISO EN FAVOR DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, conforme a la siguiente:

### **ANTECEDENTES**

1.- La violencia en contra de las mujeres ha mostrado, en los últimos años, un aumento progresivo lejos de lo que se pudiera pensar y mucho de ello tiene que ver con una falta de programas y acciones afirmativas por parte del Gobierno Federal y local quienes, lamentablemente, no ven, al menos presupuestalmente, este tema como una prioridad.



2.- De conformidad con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2020 se registraron 220,031 casos de violencia familiar en contra de mujeres, el mayor número desde 2015 (106,603 casos), lo que representa un claro retroceso y un indicador de la vulnerabilidad en que se encuentran las niñas y mujeres del país.<sup>1</sup>

3.- Uno de los elementos en que se ha desdoblado la violencia de las mujeres es en la discriminación laboral y la violencia económica en sí misma, lo cual se ve reflejado en datos del INEGI y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al segundo trimestre de 2021, en el que se arrojan los siguientes datos:

siete de cada 10 empleos que se perdieron en el primer trimestre de 2020 y 2021 eran de mujeres. Por lo demás, solamente 45 de cada 100 mujeres en edad de trabajar lo hace, versus 78 de cada 100 hombres; y por cada 87 pesos mensuales que recibe en promedio una mujer por su trabajo, un hombre recibe 100. Además, las mujeres destinan 2.6 veces más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado.<sup>2</sup>

4.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, se asignaron 235.9 mil millones de pesos para el rubro de atención a la violencia en contra de las mujeres e igualdad entre hombres y mujeres, lo cual, respecto del 2021, representa un aumento de 77.2%, sin embargo ello es engañoso, ya que todo ese dinero en realidad se etiquetó para los programas de Becas Benito Juárez, Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida, sólo que se les consideró como programas con perspectiva de género cuando en la realidad no es así. Lo anterior

---

<sup>1</sup> <https://drive.google.com/file/d/1mnnvTELZwrS8GV8X2fmzPu2JxpA-gN21-/view> Consultado el 06 de diciembre de 2021.

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2021. INEGI.



para que apareciera un aumento de gasto en el rubro cuando en el fondo, esos apoyos no son para combatir la violencia en contra de las mujeres.<sup>3</sup>

5.- Esos señalamientos fueron puntualizados por colectivos feministas, quienes desentrañaron esos rubros presupuestales para informar a la ciudadanía que son recursos insuficientes frente al alza generalizada de la violencia en el país al decir que:

Con la austeridad en el presupuesto se prolonga una brecha histórica de desigualdades y de injusticias sociales en el país. Aun cuando la violencia machista y feminicida ha incrementado, alcanzando el máximo histórico en agosto de 2021, el presupuesto incorporado al Anexo 13 sigue estancado en lo destinado a la erradicación de la violencia de género. Por el contrario, lo destinado a este Anexo sigue priorizando los programas asistenciales insignia del gobierno.<sup>4</sup>

6.- En cuanto a programas específicos del gobierno federal para frenar la ola de violencia feminista, las cifras disminuyeron o aumentaron de forma insignificante con todo lo que ello implica:

El Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en los Estados (PAIMEF) tuvo un aumento del 0.04%, mientras que el Programa de Apoyo a para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras experimentó un retroceso de 3,6%, respecto al año pasado. Dentro de las pequeñas subidas el Programa de salud sexual y reproductiva se

<sup>3</sup> [https://www.mexicoevalua.org/el-anexo-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-el-ppef-2022-es-irrelevante/#\\_ftn1](https://www.mexicoevalua.org/el-anexo-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-el-ppef-2022-es-irrelevante/#_ftn1) Consultada el 06 de diciembre de 2021.

<sup>4</sup> <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/mexico-poder-legislativo-consolida-captura-de-las-partidas-por-la-igualdad-e-ignora-reclamos-en-favor-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-presupuesto-2022/> Consultada el 06 de diciembre de 2021.



incrementó 0,1% y el de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres un 3%.<sup>5</sup>

7.- El Anexo VI del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, enviado por la Jefa de Gobierno al Congreso de la Ciudad de México, se denomina “Formatos en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México”, es el que contiene al Apartado H, “Clasificación Programática”. En la referida clasificación es posible identificar la clave E019 “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres”, con un monto de \$67,500.00 y la clave E115 “Atención y prevención de la violencia contra las mujeres”, con un monto de \$120,000.00. Es decir, sólo se destinan menos de 200 mil pesos para atender la violencia contra las mujeres.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La violencia en contra de las mujeres en todo el país ha tenido una escalada sin precedentes, al grado que, nuevamente, están tomando las calles como un grito de auxilio ante todas las acciones en su contra y la indiferencia oficial ante este tipo de circunstancias.

A nivel mundial, los índices de violencia demuestran que estamos muy lejos de tener un escenario ideal para los millones de mujeres que habitan el planeta, ya que, tal parece, la violencia se ha normalizado en todos los sectores sociales generando malestares serios en el sector femenino. ONU Mujeres ha visibilizado estas circunstancias con cifras:

---

<sup>5</sup> <https://elpais.com/mexico/2021-11-19/el-gobierno-de-mexico-destina-el-89-del-presupuesto-para-las-mujeres-a-los-programas-prioritarios-de-lopez-obrador.html> Consultada el 06 de diciembre de 2021.



A escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Estos datos no incluyen el acoso sexual. Algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70 por ciento de las mujeres, y que las tasas de depresión, abortos e infección por VIH son más altas en las mujeres que han experimentado este tipo de violencia frente a las que no la han sufrido.<sup>6</sup>

En el país, las estrategias utilizadas hasta ahora han sido fallidas, en buena parte porque los programas y las acciones no se ubican en esferas preventivas, dejando todo a una persecución de delitos que ha fallado como política criminal para inhibir los delitos.

Y es que en la mayoría de los rubros de seguridad pública se celebra el hecho de la baja en muchos de los índices, sin embargo, parece que el tema de las mujeres ha sido olvidado, ya que su crecimiento es inversamente proporcional a los otros ilícitos sin que pareciera ser de importancia en las esferas de decisión:

Así, mientras en 2020 la tasa general de delitos se redujo más de un 10% en el país, los feminicidios y los crímenes sexuales aumentaron. El año acabó con 948 feminicidios y 54.314 denuncias por delitos contra la libertad. Estos últimos fueron los más altos desde que hay registros en 1997. La situación ha empeorado en estos primeros meses de 2021: más asesinatos de mujeres y más agresiones

---

<sup>6</sup> <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures> Consultada el 06 de diciembre de 2021.



sexuales. Las violaciones han subido de 6.610 de 2020 a 8.623 de enero a mayo. Un 30% más que en el mismo período del año anterior.<sup>7</sup>

La desaparición de niñas y mujeres no se contabiliza dentro de las fallecidas, pero es de los datos más escalofriantes que generan que las mujeres salgan tranquilas a transitar las calles. De acuerdo con datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio:

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020 el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) documentó la desaparición de 20,431 mujeres, niñas y adolescentes en México.

De acuerdo al Informe “Fosas clandestinas y Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas” de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP), del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019 desaparecieron un total de 3,093 mujeres, de las cuales fueron localizadas 1,816, y siguen pendientes de localizar 1,277. 2 Los estados con mayor número de mujeres desaparecidas en el periodo referido son: Jalisco, Puebla, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua. La mayoría de las mujeres desaparecidas, lo que equivale a 368 casos, es decir el 28%, tenían entre 15 y 19 años de edad .

De acuerdo a información de Fiscalías y Procuradurías de justicia estatales, proporcionada al OCNF, a través de solicitudes de información 3, de enero a agosto de 2020 desaparecieron 5,223 mujeres y niñas, tan sólo en 12 estados del país 4, y un total de 1,290

---

<sup>7</sup> <https://elpais.com/mexico/2021-06-28/los-femicidios-en-mexico-aumentan-un-71-en-los-cinco-primeros-meses-de-2021.html> Consultada el 06 de diciembre de 2021



siguen pendientes de localizar. Es importante señalar que un 48% de las mujeres desaparecidas son menores de edad.<sup>8</sup>

En la Ciudad de México las cifras no son más halagadoras, ya que el aumento de feminicidios pone en alerta a todas las autoridades atendiendo sólo a las cifras registradas el año pasado:

Desde el inicio de la contingencia de salud, el número de días en los que ninguna mujer fue asesinada en la Ciudad de México disminuyó. Mientras que en los primeros dos meses de 2020 una mujer fue víctima de homicidio doloso o de feminicidio cada dos días (promedio de 0.48 víctimas diarias en enero y 0.45 en febrero), la cifra casi se duplicó en marzo (0.84 víctimas diarias), con 26 víctimas (contra 15 en enero y 13 en febrero). Aunque han existido meses más letales para las mujeres en tiempos recientes.<sup>9</sup>

Y no sólo se trata de feminicidios, ya que la diversidad de la violencia contra las mujeres nos hace pensar en delitos sexuales, en los que la Ciudad de México se encuentra en los primeros lugares:

En cuanto a las violaciones, suman 13 mil 867 mujeres víctimas de este delito en México en lo que va de 2020.

Según el SESNSP, mil 582 han ocurrido en el Estado de México, la entidad con la incidencia más alta, y mil 262 se han registrado en la Ciudad de México. Nuevo León, el tercer estado más de estos delitos,

---

<sup>8</sup> <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/post/violencia-contra-las-mujeres-en-m%C3%A9xico-informe-del-ocnf-cdd-y-redtdt-al-comit%C3%A9-cedaw> Consultada el 06 de diciembre de 2021.

<sup>9</sup> <https://seguridad.nexos.com.mx/cdmx-menos-dias-sin-una-mujer-asesinada/> Consultada el 06 de diciembre de 2021.



suma 943 entre enero y octubre, Chihuahua registra 931, y Baja California, 762.<sup>10</sup>

Estas cifras no son más que el reflejo de la falta de atención concreta a la problemática que se vive en contra de las mujeres. La única forma de contrarrestar lo anterior es a través de políticas públicas, programas e infraestructura en beneficio de las mujeres para combatir la violencia, sin embargo, el problema se ha minimizado de forma preocupante, lo cual es tangible en términos presupuestales, donde los montos asignados son insuficientes para, siquiera, detener el alza mantenida de estas circunstancias.

Según las cifras del estudio “El financiamiento de la Alerta de Violencia de Género: entre la austeridad federal y las omisiones locales”<sup>11</sup> en el 2020 de las entidades con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la que destinó un mayor presupuesto a la igualdad sustantiva fue el Estado de México, con 3,330 mdp, equivalentes al 1.10% de su gasto, como se muestra en la siguiente tabla:

---

<sup>10</sup> <https://latinus.us/2020/11/25/estados-mas-peligrosos-para-mujeres-mexico/> Consultada el 06 de diciembre de 2021.

<sup>11</sup> Instituto Belisario Domínguez. (2020). El financiamiento de la Alerta de Violencia de Género: entre la austeridad federal y las omisiones locales. 6 de diciembre de 2021, de Senado de la República Sitio web: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4931/NOTA%20ESTRATÉGICA%20104.pdf?sequence=1&isAllowed=y>





Estado	Presupuesto Igualdad 2020	Presupuest o 2020 (Miles de millones)	% del total
Campeche	\$123,739,463	21.9 mmdp	0.56
Colima	\$39,820,344	17 mmdp	0.23
Chiapas	\$60,767,282	95.1 mmdp	0.06
Durango	\$11,286,803	\$33,1 mmdp  no comparable	34.0
Estado de México	\$3,330,741,164	301 mmdp	1.10
Guerrero	\$381,600,000	61.8 mmdp	0.61
Jalisco	\$103,551,182	123 mmdp	0.08
Michoacán	\$112,053,443	75.9 mmdp	0.14
Morelos	\$21,503,000	26.8 mmdp	0.08
Nayarit	\$18,934,213	23.7 mmdp	0.07



Nuevo León	\$94,925,493	105.1 mmdp	0.09
Oaxaca	\$8,899,178,306	76.6 mmdp No comparable	11.60
Puebla	\$111,807,801	95 mmdp	0.11
Quintana Roo	\$45,280,809	35.1 mmdp	0.12
San Luis Potosí	\$303,047,442	50.2 mmdp	0.60
Sinaloa	\$48,162,334	\$55.6 mmdp	0.086
Veracruz	\$23,000,000	129.5 mmdp	0.017
Zacatecas	\$53,004,562	29.9 mmdp	0.17

El hecho de tener una alerta de género, como la CDMX la tiene desde 2019, implica redoblar esfuerzos y recursos para darle una cara distinta a esa situación, sin embargo, como podemos ver, la Ciudad de México no tomó cartas del asunto y ni siquiera aparece entre los primero 18 estados que más recursos destinaron a combatir la violencia contra las mujeres, lo cual es contradictorio con el discurso de apoyo y de supuesta sororidad que manejan las autoridades capitalinas.

El problema es que la historia volverá a repetirse por el hecho de que en el Presupuesto 2022, la Jefa de Gobierno destinó cantidades irrisorias que no llegan ni a los 200 mil pesos para combatir este flagelo a diferencia de rubros políticos o clientelares. La clave E019 “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres”, con un monto de \$67,500.00 y la clave E115 “Atención y prevención de la violencia contra las mujeres”, con un monto de \$120,000.00, implican menos del .08 por ciento del presupuesto total enviado por la Jefa de Gobierno al Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio 2022, es decir una diezmilésima parte de lo que



la Jefa de Gobierno cree que es suficiente erogar en favor de atender la violencia contra las mujeres.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento



del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución**.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **de urgente y obvia resolución** la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE ENVÍO DE UN PRESUPUESTO POR PARTE DE LA JEFA DE GOBIERNO EN EL QUE SE DESTINAN MUY POCOS RECURSOS A LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y SE LE EXHORTA A QUE DEMUESTRE CON HECHOS Y NO SÓLO CON DISCURSOS EL COMPROMISO EN FAVOR DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Con los siguientes puntos resolutivos:

**PRIMERO.-** El Congreso de la Ciudad de México se pronuncia en contra de que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México hubiese enviado, en su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, un gasto total neto de solamente \$187,500.00, para todo el año, para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, como se desprende del Anexo VI “Formatos en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México”, Apartado H, “Clasificación Programática”, denotando la insensibilidad y el mínimo interés que le merece un tema tan relevante para la mayoría de las personas habitantes de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que demuestre con hechos en el ejercicio de la



**función pública, y no sólo con discursos, su compromiso en favor de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 07 días del mes de diciembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*Luisa Gutiérrez Ureña*

DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA

DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ  
CAMACHO